



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL COMO TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ÁREA LABORATORIOS, ESPECIALIDAD FABRICACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y PRODUCCIÓN AEROSPAZIAL (LABORATORIO DE FABRICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN) DE LA ETS DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO (Resolución de 24 de febrero de 2021)**

**LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo de personal de administración y servicios laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área Laboratorios, Especialidad Fabricación, en el Departamento de Materiales y Producción Aeroespacial (Laboratorio de Fabricación y Organización de la Producción), de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2021, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Prueba Teórica</b>	<b>Prueba Práctica</b>	<b>TOTAL PONDERADO</b>
CHACON FERNANDEZ, AXEL MARIA	20,00	25,00	23,00
GALLARDO BLANCO, RICARDO	26,72	32,00	29,89
GOMEZ FERNANDEZ, ANGEL	20,16	22,00	21,27
MORENO SABROSO, ERNESTO	21,15	40,00	32,46
PEREZ RUBIO, JOSE MARIA	20,49	33,00	28,00

- 2) Los interesados que han superado la fase de oposición disponen de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para presentar los documentos que contengan los méritos a valorar en la fase de concurso. Estos documentos se presentarán en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. Ramiro de Maeztu nº 7, de Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de mayo de 2021

VºBº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

María de Rivera Parga

Mª Belén García Guzmán